

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN EXTRANJERA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Institución	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a la autorización de participación extranjera de servicios de consultoría especializada en el Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP, que por sus características la entidad contratante haya determinado la falta de capacidad técnica o experiencia de la consultoría nacional.
¿A quién está dirigido?	<p>Se han considerado como beneficiarios para el trámite "Autorización de contratación extranjera de servicios de consultoría en el Sistema Nacional de Contratación Pública" a las entidades contratantes.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización para participación extranjera de servicios de consultoría
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Términos de Referencia de la Consultoría.2. Pliegos del Proceso de Consultoría.3. Síntesis del Proceso de Consultoría según la naturaleza del consultor. <p>Requisitos Específicos: Para los casos de consultoría especializadas de Planes de Desarrollo, se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe de capacidad no instalada

¿Cómo hago el trámite?

1. Elaborar la Síntesis del Proceso de Consultoría con base en los términos de referencia y pliegos para la contratación de consultoría en el extranjero.
2. Realizar el oficio dirigido a la máxima autoridad del SERCOP, solicitando la publicación del proceso de Capacidad Nacional en el Portal Institucional para la contratación del servicio de consultoría en el exterior, adjuntando los Términos de Referencia, Pliegos del Proceso de Consultoría, Síntesis del Proceso.
3. Espera de respuesta con el resultado de la publicación.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención Presencial:

MATRIZ QUITO

Av. Amazonas y Pereira. Plataforma Gubernamental Financiera

Teléfono: 02 244-0050

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:45

Base Legal

- [395 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Art. Art. 37.](#)
- [588 Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública. Art. Art. 154.](#)
- [RE-SERCOP-2023-0134 EXPÍDESE LA NORMATIVA SECUNDARIA DL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Art. Art. 199 y 200.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Control de Producción Nacional

Correo Electrónico: produccion.nacional@sercop.gob.ec

Teléfono: 02 2440050

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	2
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	1
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	1
2024	05	0	0
2024	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	1